

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 3 DE MAYO DE 2013.-**

---

En Berrillo de Sayago y en el Salón de Actos de su Casa Consistorial, siendo las veintidós horas del día tres de mayo de dos mil trece, se reúnen las personas que se indican a continuación, que componen la Corporación Municipal en Pleno: D. Raul Rodríguez Barrero, como Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal, los concejales D. Domingo Prieto Panero, D. Miguel Angel Manzano Manzano, Dña. María Dolores Nobre Fadón, D. José Luis Figal Coscarón, D. Norberto Núñez Toribio, Dña. Manuela Andrés Pascual, D. Pedro Santos de la Iglesia e D. Ildefonso Enríquez Casto, con asistencia del D. Alfredo Prieto Altamira, Secretario del Ayuntamiento que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria a la cual habían sido previamente convocados.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos, que figuran en el Orden del Día:

### **1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Por Norberto Núñez y Pedro Santos se expone que en el punto 4º del acta figura que ellos se abstuvieron en la solicitud de obra para el Plan Municipal de obras de la Diputación Provincial ejercicio 2013. Aclaran que, tal como consta en el acta, están a favor de que se soliciten las obras, como no podía ser de otro modo y por tanto han votado a favor en dicho punto. Si bien en el momento de la votación no expresaron el sentido de su voto, aclaran en este acto que fue positivo, y por tanto se procede a corregir la redacción del acta de la sesión anterior, quedando el punto 4º aprobado por unanimidad de los asistentes.

Por Manuela Andrés se aclara que la obra y las vallas a las que hizo referencia en el punto de Ruegos y Preguntas se encuentran en la Avenida de la Guardia Civil, que es la denominación oficial de la calle, y no en el Camino de Zamora, como figura en el acta. Se procede a corregir este párrafo en el acta.

Por Ildefonso Enríquez se aclara que la vivienda a la que hace referencia en el punto de Ruegos y Preguntas está en la localidad de Gáname.

Y no produciéndose otras aclaraciones u observaciones al acta, queda definitivamente aprobada con las puntualizaciones expresadas anteriormente.

### **2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA Y ORDENES DE PAGOS.**

Por el Sr. Alcalde se da lectura a los Decretos aprobados desde la última sesión celebrada, correspondientes a los números 1 al 8. Igualmente se da cuenta de los decretos de pagos realizados desde la última sesión celebrada.

### **3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL, INSTANCIAS Y SOLICITUDES RECIBIDAS.**

Se da cuenta de la principal correspondencia recibida desde la sesión anterior, que es la siguiente:

- Diputación Provincial, otorgamiento de subvención con cargo al Plan Municipal de Obras anualidad 2013, por importe de 46.707'76 euros, para Pavimentación en Gáname, Fadón y Villamor de Cadozos.
- Junta de Castilla y León, Instrucciones sobre documentación y normativa para la apertura de piscinas verano 2013. En este punto el Sr. Alcalde comenta que este verano no se va a abrir la piscina salvo que la persona que le interese abone los gastos de agua y luz. Se abre un debate sobre estos aspectos exponiéndose diferentes posturas y opiniones.
- Instituto Nacional de Estadística, comunicado la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2013, que es de 1.150 habitantes en el municipio.
- Diputación Provincial, aprobando justificación de subvención programa crecemos, del año 2012, por importe de 11.571'84 euros.
- Josefa Figal Figal y María Teresa de Pedro Figal, escrito reclamando inclusión en el orden del día del pleno el debate sobre asunto que indica en el mismo relativo a estado de falta de pavimento y alcantarillado en calle de Villamor de la Ladre. Se da lectura íntegra al mismo, produciéndose diferentes intervenciones. El Sr. Alcalde comenta los antecedentes de la reclamación y el contencioso anterior, que es citado en el escrito, en el que se dio la razón al Ayuntamiento, también dice que no es la primera vez que se atiende esta reclamación, que se remonta a la legislatura anterior, y de hecho se le ofreció la posibilidad de pavimentar con contribuciones especiales, lo que fue rechazado por la propiedad. Por Norberto Núñez se manifiesta que cualquier obra que sea necesaria y se necesite debería intentar realizarse, pero que no obstante es el Ayuntamiento el que tiene que decidir cuales calles u obras son las convenientes en cada momento, y que esa responsabilidad de proponer corresponde al grupo de gobierno actual.

#### **4.- INFORMES DE LA ALCALDIA.**

Por el Sr. Alcalde da cumplida cuenta de la Liquidación del Presupuesto 2012, y expone los datos más relevantes de la misma.

#### **5.- BAJA DE DERECHOS RECONOCIDOS EJERCICIOS CERRADOS**

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al Secretario-Interventor para que informe sobre este punto. Tomada la palabra se explica que en la contabilidad del Ayuntamiento se contemplan derechos pendientes de cobro a partir del año 2001, y por unos importes que no se corresponden con la Cuenta de Recaudación. Se trata de ingresos por impuesto y arbitrios corrientes, que no se han dado de baja a pesar de haber prescrito por caducidad o bien por ser de dudoso cobro. Se considera que estos ingresos que no se van a cobrar, pero que continúan figurando como activo en la contabilidad, solamente contribuyen a dar una imagen inexacta de la situación económica del Ayuntamiento. El RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, en su artículo 191.2, establece que se ha de corregir en el Remanente de tesorería la cantidad de ingresos pendientes que sean de difícil o imposible recaudación.

Tal como figura en el expediente, se recomienda que se apliquen unos porcentajes a tanto alzado para dar de baja los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores. Consultados diferentes posibilidades, se recomienda aprobar los siguientes porcentajes de baja:

- Saldos con más de cuatro años de antigüedad: baja del 100%.
- Saldos con antigüedad de 4 años, baja en un 70%.
- Saldos con antigüedad de 3 años, baja en un 50%.
- Saldos con antigüedad de 2 años, baja en un 25%.

Si aplicáramos dichos porcentajes a los derechos pendientes de cobro actualmente, según la

liquidación del ejercicio 2012, resultaría que el total de baja de derechos pendientes de cobro sería de 102.610 euros, cantidad que habría que ajustar para el cálculo de Remanente Líquido de tesorería del año 2012.

Se abre un debate sobre la conveniencia de los porcentajes propuestos, y se trata también de la eficacia de la Recaudación por el Servicio Provincial de la Diputación. Finalmente se somete a votación la baja de derechos propuesta aplicando los porcentajes indicados, y que suponen una disminución de los derechos reconocidos de ejercicios cerrados de 102.610 euros, lo cual es aprobado por unanimidad de los asistentes.

## **6.- PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2013, BASES DE EJECUCION Y PLANTILLA DE PERSONAL.**

Por el Sr. Alcalde se informa de los datos que contiene el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2013, teniendo en cuenta que el expediente ha estado disponible para su consulta antes de la sesión, por lo que los concejales ya tienen un conocimiento de su contenido. Se hace hincapié en el incremento que supone respecto al año anterior, que responde a dos causas. En primer lugar por las subvenciones que se incluyen en el mismo, como la de la obra de la Guardería, y que no estaban en el Presupuesto anterior. Y después por un incremento de los ingresos por la aplicación de la ordenanza de ocupación de suelo, subsuelo y vuelo, cuya aplicación supondrá unos nuevos ingresos cercanos o superiores tal vez a los 100.000 euros. Continúa repasando los capítulos de gastos, para concluir que las cantidades son en todos ellos similares a las del ejercicio anterior. Manteniéndose en las mismas o parecidas previsiones los capítulos de personal y gastos corrientes.

En cuanto a la deuda, informa que se contemplan amortizaciones por 30.000 euros, lo que supondrá un saneamiento económico de las cuentas, y una mejor disponibilidad de gasto al reducirse la deuda, para ejercicios futuros. Se anuncia que no se prevé la necesidad de solicitar nuevos créditos bancarios ni en el ejercicio presente ni en los futuros, en cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Se da un repaso a las inversiones previstas, y ya recogidas en las partidas presupuestarias específicas, quedando una importante cantidad para otras inversiones que se irán concretando a lo largo del año. No obstante y tal como se recoge en el informe de Intervención, el capítulo de inversiones solamente se ejecutará tal como viene previsto en caso de que se cumplan las previsiones de ingresos, y muy especialmente la correspondiente a la aplicación de la nueva ordenanza de ocupación de suelo, subsuelo y vuelo mencionada. Por tanto los ingresos y su efectiva realización condicionarán en su caso, las inversiones anuales.

Hace mención al resto de los anexos del presupuesto, como las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo, que se incluyen en el presente punto.

Finaliza señalando que para la elaboración del Presupuesto se ha aplicado el límite del gasto computable, recogido en la Ley orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y que también se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria sin incurrir en déficit estructural.

Abierto un turno de intervenciones Norberto Núñez expone que han examinado la documentación que contiene el expediente, encontrándola correcta técnicamente. No obstante no han tenido tiempo como para estudiarla de forma exhaustiva. Señalan que la preparación del Presupuesto corresponde al equipo de Gobierno, y no ha intervenido su grupo en la confección del mismo, por lo que no van a apoyarlo.

Finalmente se somete a votación el presupuesto municipal para el ejercicio 2013, junto con las Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y relación de Puestos de Trabajo, que resulta aprobada por cinco votos a favor del grupo del PP y cuatro votos en contra del grupo de Adeiza.

Queda por tanto aprobado inicialmente con los siguientes detalles:

**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013**

<b>INGRESOS</b>				
Capítulo 1.- Impuestos Directos	349.300			
Capítulo 2.- Impuestos Indirectos	19.000			
Capítulo 3.- Tasas, p. públicos y otros i.	141.463			
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	254.158			
Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales	22.100			
Capítulo 7.- Transferencias de Capital	117.500			
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>903.521</b>			
<b>GASTOS</b>				
Capítulo 1.- Gastos del personal	143.993			
Capítulo 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	400.200			
Capítulo 3.- Gastos financieros	14.000			
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	18.000			
Capítulo 6.- Inversiones reales	294.328			
Capítulo 9.- Pasivos financieros	33.000			
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>903.521</b>			

Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO

1 PLAZA DE SECRETARÍA INTERVENCIÓN.  
GRUPO A1.  
COMPLEMENTO DE DESTINO NIVEL 26.  
COMPLEMENTO DE ESPECIFICO: 9.261'48  
Situación: Nombramiento provisional.  
Titular: Alfredo Prieto Altamira

1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO  
GRUPO C1  
COMPLEMENTO DE DESTINO NIVEL 18  
COMPLEMENTO ESPECIFICO: 3.566'32  
Situación: En propiedad.  
Titular: Antonio Araujo García

PERSONAL LABORAL FIJO

1 BIBLIOTECARIA TIEMPO PARCIAL  
Retribuciones totales..... 5.426'54  
Titular: Argentina Laguno Alvarez  
1 OPERARIO LIMPIEZA TIEMPO PARCIAL  
Retribuciones totales..... 7.531'50.  
Titular: Antonio Sastre Vega

PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

1 COCINERA COMEDOR SOCIAL TIEMPO PARCIAL  
Retribuciones totales..... 7.720'00  
1 ENCARGADA GUARDERIA  
Retribuciones totales .....11.336'92

### 3 PEONES TIEMPO PARCIAL

Retribuciones totales.....15.000

Bases de Ejecución según obran en el Expediente.

Una vez expuesto al público, el Presupuesto Municipal se considerará aprobado definitivamente si no se presentaran reclamaciones.

### **7.- MOCION DECLARACION INTERÉS FIESTA DE LOS TOROS.**

Por el grupo Popular se ha presentado una Moción proponiendo la declaración de la Tauromaquia patrimonio Cultural inmaterial de la provincia. Se da lectura íntegra a la moción, tras lo cual se abre un turno de intervenciones, habiendo dado el grupo de Adeiza libertad de voto a sus miembros. Por Ildefonso Enríquez se anuncia su voto en contra, al no ver una gran tradición taurina en esta comarca, y considerar que en este momento existen otras prioridades. Finalmente se somete a votación la moción, que resulta aprobada por cinco votos a favor de los componentes del grupo popular, un voto en contra de Ildefonso Enríquez y tres abstenciones del resto de los concejales de Adeiza.

### **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por Ildefonso Enríquez se solicita una relación de las adjudicaciones de los terrenos de labor y pastos comunales en cada localidad, a efecto de la PAC. Se le responde que lo solicite por escrito y que se le facilitará en cuanto se pueda, cuando lo permita el trabajo del personal municipal.

Por Ildefonso Enríquez se pregunta si se ha facilitado la documentación y se le ha otorgado derechos de pastos a un ganadero de Piñuel. Se suscita un debate sobre el asunto, tras el cual se concluye que se le ha facilitado todo lo que ha solicitado cuando ha tenido derecho a ello, pero no cuando no ha cumplido las condiciones establecidas en la Ordenanza Municipal sobre aprovechamiento de pastos.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, siendo las veintitrés horas quince minutos, se da por concluida la sesión, de todo lo cual yo el Secretario levanto la presente acta, que doy fe.-